UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 054-2016
(15 de diciembre de 2016)

"Por el cual se aprueban las Políticas de Extensión de la Universidad Especializada de las Américas."

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, busca formar individuos con valores y compromiso social, a través de sus programas de diplomados, pre-grado, grado y post grado;

Que las políticas de extensión universitaria surgen de la necesidad de establecer un vínculo de colaboración entre la institución universitaria y la sociedad. En consecuencia, el diseño de la extensión universitaria permite y promueve el fortalecimiento del Modelo Educativo de la UDELAS, a través de un proceso dinámico y continuo de enseñanza-aprendizaje;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 6 de septiembre de 2016, fueron presentadas a consideración, las Políticas de Extensión de la Universidad Especializada de las Américas, como una función a realizar permanentemente en este Centro de Estudios Superiores.

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico aprobar la extensión de los servicios educativos de la Universidad, asimismo, velar por el cumplimiento de los objetivos universitarios, en beneficio de los estudiantes y la población en general.

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueban, las Políticas de Extensión de la Universidad Especializada de las Américas.

Segundo: Las Políticas de Extensión de la Universidad Especializada de las Américas, según la propuesta presentada ante el Consejo, se describen así:

POLÍTICAS DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Introducción

Las universidades cumplen cuatro funciones primordiales, como son la docencia, la investigación, la extensión y la gestión. La Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), desde su creación en noviembre de 1997, así lo establece en su estatuto orgánico.

Se trata de los cuatro pilares fundamentales sobre los que se sustenta la vida universitaria desde un enfoque integral, en que intervienen el alumnado, el profesorado y el funcionariado. De allí la importancia que adquieren cada uno de los ejes, en torno los que gira la vida y la actuación de las instituciones de educación superior en la sociedad, en correspondencia con el contexto social, económico, político y cultural.

La extensión universitaria

Para entender la **extensión universitaria**, es necesario hacer un recorrido en la historia de las propias instituciones de educación superior, cuyos primeros intentos por encontrar una manera de definirla, datan de 1911 cuando se señaló que "**la extensión universitaria se refiere a** ***"toda labor expansiva de carácter educativo y social, realizada por la Universidad fuera de su esfera oficial docente".***

En 1972, en ocasión de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Extensión, se afirmaba que "*las universidades, son instituciones sociales, que corresponden a partes del cuerpo social y que la extensión es una de sus funciones, y que, junto a la docencia e investigación y la gestión, son expresiones de una sola y gran tarea encomendada a las Universidades: la tarea educativa*.

En Octubre de 1998, La Declaración sobre Educación Superior para el Siglo XXI, aprobada durante la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, que tuvo lugar en París, Francia, expresa como uno de sus resultados finales, la reformulación del concepto de Extensión Universitaria, bajo los siguientes términos: "*Extensión Universitaria, es la interacción entre la Universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través de la cual ésta asume y cumple su compromiso de participación, en el proceso social de creación de la cultura y de liberación y transformación radical de la comunidad nacional*"

Más recientemente, los debates universitarios en América Latina, conciben la extensión universitaria como una "actividad compleja", en tanto su quehacer incluye diversas técnicas, medios, procedimientos y objetivos. En este sentido, se dice que la extensión universitaria tiene por objeto "promover el desarrollo cultural, la transferencia científica y tecnológica, la divulgación científica, la realización de servicios y toda actividad tendiente a consolidar la relación entre la universidad y el resto de la sociedad".

Puede decirse entonces que, la extensión universitaria se refiere a un conjunto de acciones que realiza la universidad, cuyo destinatario es su entorno más inmediato pero con proyección hacia la sociedad en general. Por ejemplo, los organismos de acreditación institucional3 definen la extensión universitaria como el "conjunto de actividades de la institución de educación superior mediante las cuales se proyecta su acción hacia el entorno social y se difunde así el conocimiento y la cultura". Se destaca de manera fundamental el tipo de acciones que estarán en capacidad de realizar las universidades, que giran en torno a la construcción de conocimientos, proyectos y servicios que además de retroalimentar a la docencia y la investigación brindan un beneficio a la comunidad nacional e internacional a la cual pertenece.

Con ello queda claramente establecido que los beneficiarios de la extensión universitaria lo constituyen el personal docente, estudiantes e investigadores/as de la universidad así como todos los integrantes de la comunidad, la sociedad en su conjunto, y todas las personas que la conforman.

Otro elemento a considerar con relación a la extensión universitaria, es el relativo a sus "actores", a quiénes corresponde esta tarea universitaria. Al respecto, se señala que la extensión universitaria incumbe a *"todos los integrantes de la institución: alumnos, graduados, docentes y no docentes"*. Lo que equivale a pensar en una extensión universitaria, primero como patrimonio de la universidad en tanto que compromete a toda la gestión universitaria, y en segundo lugar que responsabiliza a la universidad frente a la sociedad, desde un punto de vista ético.

En este sentido, la política de extensión universitaria define su meta más significativa en la apropiación social de los conocimientos, y cobra pleno sentido, al ser formulada e implementada como propuesta de innovación con intervención social, propugnando cambios y transformaciones, tanto al interior de la universidad como en las condiciones de crecimiento y desarrollo social.

Desde su creación, la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) fue pensada para abordar los problemas sociales con intervención educativa, con alcance nacional e internacional, especializada en el abordaje científico, integral e interdisciplinario de las áreas de educación social, especial, salud y rehabilitación, tal y como se consigna en el Estatuto Orgánico que regula todo su quehacer.

Las políticas de extensión universitaria, se constituyen en uno de los ejes fundamentales de la gestión de este centro de educación superior, que se ejecuta a través de todo el accionar institucional, como un eje transversal del modelo académico que lo caracteriza, que corresponde en la práctica, a los

principios básicos de la responsabilidad social universitaria, concebida como parte integral del modelo de gestión de las instituciones de educación superior modernas.

Fundamentos y principios de las políticas de extensión universitaria en UDELAS

La Universidad Especializada de la Américas (UDELAS), creada mediante la Ley No. 40 del 18 de noviembre de 1997 y publicada en la Gaceta Oficial N° 23,424 del 24 de noviembre del año 1997, es autónoma, con personería jurídica y posee patrimonio propio con facultad para administrarse y organizar sus planes y programas de estudio. Tiene como fin primordial asegurar la formación de profesionales de alto nivel académico que, sin descuidar la orientación profesional, puedan ofrecer sus servicios como entes activos en el campo de las innovaciones y estudios de nuevos conocimientos que aporten soluciones a la problemática de Panamá.

Para lograr sus objetivos, el estatuto orgánico establece que la UDELAS desarrollará funciones de docencia, extensión, investigación, difusión y servicios.

Se rige por principios democráticos que consagran la libertad de expresión e ideológica en cada una de sus actividades de docencia, extensión, investigación, difusión y servicios. También se fundamenta en los principios de pertinencia, innovación, compromiso social, teoría y práctica, investigación - Acción, respeto, tolerancia a la diversidad, formación de calidad e interdisciplinariedad.

Estos principios y fines orientan las tareas de extensión universitaria en un proceso constante de transferencias y difusión del conocimiento, intercambio de experiencias, dialogo de saberes, sistematización de experiencias para sacar buenas prácticas y retroalimentación académica desde la praxis.

Desde su fundación UDELAS ha venido dando respuesta a través de una amplia oferta educativa dinámica, en constante crecimiento y acorde con el proceso permanente de modernización de nuestro país. Esta universidad se inspira e inscribe su propuesta académica basándose en el avance científico y tecnológico especialmente en los métodos de aprendizaje y las nuevas tecnologías de la información, que forjan la unidad sociedad-universidad.

Esta simbiosis forma profesionales con un liderazgo orientado hacia la promoción del cambio social, con honestidad, responsabilidad y una solida base de valores éticos y morales.

Las políticas de extensión universitaria

Las políticas de extensión universitaria encuentran sus fundamentos en los postulados de la UDELAS, que busca formar individuos con valores y compromiso social, a través de programas de pre-grado, grado y post grado, vinculados a la comunidad, los grupos sociales y la sociedad; que promueve la formación profesional con capacidad crítica, que a través de sus acciones promuevan el desarrollo humano con equidad.

Si entendemos la política como "*una actividad humana que tiene como objetivo dirigir una acción*", podemos señalar que la política de extensión universitaria, adquiere un significado relevante. Esto adquiere mayor significado, si consideramos que la extensión universitaria tiene como escenario de actuación el contexto ambiental, social, económico, político y cultural en que se mueve la universidad. Especialmente, cuando sus acciones van encaminadas a nutrirse de los elementos de la sociedad para hacer más pertinente e innovadora su oferta académica, que sus estudiantes tengan escenarios reales para validar sus conocimientos, para estimular su compromiso social, a transferir conocimientos y por supuesto a ofrecer también respuesta a los complejos problemas de la sociedad.

Las políticas de extensión universitaria se sustentas en la manera de pensar las formas de vinculación que deben establecerse entre la institución universitaria y

la sociedad. Precisamente esa manera de pensar, que debe ser reflexiva, crítica e innovadora se constituye en la esencia de las políticas de extensión de la UDELAS, que se plantean entre sus principios fundamentales, el compromiso social, la innovación y la integridad. Queriendo señalar con ello una apertura y disposición permanente para entender y asumir los cambios y las transformaciones que le plantean la realidad en la que pretende actuar.

Con bases en esta forma de entender la extensión universitaria, sus principios son:

Compromiso Social

Se trata de un compromiso social de la academia con la sociedad a la cual pertenece, especialmente con aquellos sectores que no tienen la oportunidad de acceder a la Universidad y por ende un compromiso con la transformación y la equidad social. Que coloca en el centro del debate las acciones de la Universidad, el proceso de apropiación y uso social del conocimiento como recurso principal para otros actores ajenos al campo científico. Se trata también de un proceso de construcción, producto de un intercambio entre la universidad y los diversos sectores que resultarán beneficiados.

Innovación

Una innovación social que surge de ese proceso de intercambio entre la universidad y la sociedad que da como resultado un proceso de "aprendizaje social". En cierta forma es un proceso de aprendizaje que se construye colectivamente, en torno al cual las personas, los grupos, las organizaciones y las instituciones van interiorizando los conocimientos científicos, se van apropiando de esos conocimientos y los van convirtiendo en medios de transformación personal, grupal y social; y un proceso mediante el cual la universidad tiene la oportunidad de comprender el contexto para actualizarse y poder actuar con pertinencia y sentido social. Así las acciones de extensión estarán definidas por el contexto más que por la academia misma, o al menos, respondiendo a las realidades que pretende transformar.

Integridad:

Hacer una intervención social que pretende alcanzar resultados positivos frente a una o más situaciones de pobreza, marginalidad, discriminación, exclusión o riesgo social, requiere más que una simple intervención técnica y científica. Ésta debe ser profundamente íntegra, en todo el sentido de la palabra, por la naturaleza misma de los fenómenos que se abordan, los cuales afectan la vida de personas, seres humanos, por lo que las acciones de extensión en este contexto, deben ser profundamente éticas, respetando la dignidad, integridad, la diversidad y seguridad de las personas y comunidad en general.

Ejes de la extensión universitaria

El Decanato de Extensión como ente responsable de orientar y desarrollar la política de extensión universitaria, proyecta sus acciones en los campos de acción siguientes: Educación Continua, Desarrollo Social, Proyectos Comunitarios y Cultura Comunitaria para el Desarrollo Sostenible. Cultura e Identidad Nacional.

Educación continua; es la modalidad educativa que permite a profesionales o personas en general, actualizarse en un área específica; estudiar para desarrollarse profesionalmente, actualizándose periódicamente en el campo de sus conocimientos. Fundamenta sus acciones en los principios paradigmáticos de la educación permanente que se refiere al "paradigma o concepción educativa que a partir de una visión del mundo promueve la formación de actitudes (valores) destrezas y procesamiento de la información. Forma de educación que está dirigida a todo tipo de personas en las diversas etapas de la vida y tiene por objetivo su desarrollo integral, a través de aprendizaje ininterrumpido desde el nacimiento hasta la muerte".

Oferta todo tipo de acciones de educación no formal con reconocimiento curricular (cursos, seminarios, diplomados, foros, congresos). En UDELAS comprende el Programa de Diplomados, Programa de Educación y Seguridad Vial y Programa de Cursos Libres, entre otros que surgen producto de demandas específicas de las instituciones, organizaciones y sectores diversos.

Desarrollo Social; los vínculos que se establecen con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales nacionales e internacionales apoyan el desarrollo programas de desarrollo social que la UDELAS aprueba, organiza e implementa, en el marco de su oferta académica, con la participación de estudiantes, docentes, administrativos y los beneficiarios directos a quienes van dirigidos los mismos. Son acciones que permiten la retroalimentación de la academia y proyectar a la universidad en la sociedad y que la vincula en atención las agendas temáticas del contexto nacional y las políticas públicas del país.

Gestión ambiental; A partir de que la misión que implica le definición de desarrollo sostenible, de manejar con responsabilidad los recursos naturales existentes para la generaciones futuras, se promueve un nuevo modelo de gestión ambiental, basado en tres pilares fundamentales. 1) Uso eficiente de los recursos naturales, aplicando tecnologías amigables y bajas en emisiones de carbono, 2) manejo integral del riesgo a desastres por causas antropocéntricas o por el cambio climático y 3) fomento de una cultura de uso racional de recursos y manejo de desechos sólidos y líquidos. Todos estos principios deben ser orientados por la idea de que todos formamos parte y compartimos el mismo planeta, y que cualquier acción que hagamos a nivel local tiene un impacto global por más pequeña que sea.

Proyectos comunitarios; Los proyectos comunitarios son aquellos dirigidos a fortalecer el trabajo de articulación y vinculación con la comunidad, complementando la docencia con el trabajo de investigación-acción. Comprende acciones dirigidas a las comunidades menos favorecidas como son los grupos indígenas, comunidades urbano marginales, niñez, adolescentes, población afrodescendiente y adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social a nivel nacional, familias y primera infancia. Se incluyen programas en temáticas relacionadas con el medio ambiente, seguridad alimentaria, etnias, diversidad, inclusión social, manifestaciones culturales y otros temas afines, en dos modalidades de proyectos.

a) proyectos que la universidad asume como parte de sus alianzas con comunidades, autoridades locales, grupos organizados e instituciones gubernamentales y no gubernamentales;
b) proyectos que la UDELAS asume como iniciativas propias y que responden a su modelo universitario y por ende, el de trabajo comunitario que la identifica, para atender la complejidad socio-cultural de las propias comunidades.

Emprendimiento y proyección de servicios

Se trata de fomentar la cultura empresarial en la universidad a través de la sensibilización, capacitación e investigación y mantener vínculos con el Estado y Sociedad en materia de desarrollo del emprendimiento. Poner en valor los activos de la institución mediante la promoción y generación de productos académicos, científicos y tecnológicos de la Universidad para atender la demanda de los sectores productivos y sociales.

Relación con los graduados

El eje de Relación con los Graduados (DRG), busca contribuir en la trayectoria profesional y académica de los graduados y obtener información para mejorar la calidad y la pertinencia de los programas educativos; además, mantener vinculada a la comunidad educativa universitaria, sociedad, y empresas con la población de graduados de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) a nivel nacional e internacional. Al mismo tiempo, desarrollar

acciones de vinculación entre los graduados, comunidad universitaria y la sociedad, que permita la orientación e inserción laboral, seguimiento de las competencias del nuevo profesional en el mercado laboral, actualización de los datos de los profesionales, y facilidades a la educación continúa.

En todos sus componentes y acciones incorpora con especial atención la calidad de la educación superior universitaria. En apego a este componente el diseño de la extensión universitaria permite y promueve el fortalecimiento del Modelo Educativo de la UDELAS, a través de un proceso dinámico y continuo de enseñanza-aprendizaje con el fin de garantizar la formación integral de los profesionales y a la vez instaurar un proceso de actualización permanente de ese profesional udelista, y otros profesionales formados en instituciones externas nacionales o internacionales.

Se fomenta el aprendizaje a lo largo de la vida, la participación ciudadana en el proceso educativo, la inclusión y la permanencia de las personas con necesidades de aprendizaje, desarrollara programas de educación permanentes dirigidos al personal docente con el propósito de mejorar sus competencias metodológicas y de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula de clases.

Internacionalización

La internacionalización se concibe como una estrategia diseñada para ampliar y fortalecer la colaboración entre la universidad y otras instituciones de educación superior de diversos países, además de los distintos organismos internacionales y regionales, instituciones y redes internacionales; la misma se encuentra basadas en la articulación de acciones dirigidas a facilitar la transferencia de conocimiento e innovación, buenas prácticas, intercambio intercultural, cooperación y colaboración universitaria para el desarrollo. En este sentido, la estrategia de internacionalización de la UDELAS, debe ser planificada, proactiva, prospectiva y predictiva, sustentada en la solidaridad y el respeto mutuo. Desde esta perspectiva, la interrelación de las universidades, se fundamenta en torno a una agenda de cooperación y colaboración que contempla diversos instrumentos como cartas de intención, convenios, acuerdos específicos y proyectos académicos, entre otros, que se traducen en el desarrollo de acciones, programas y actividades vinculadas con la extensión universitaria.

Promoción y regulación de la extensión universitaria de la UDELAS.

El desarrollo de la política de extensión universitaria requiere que las diferentes instancias académicas y administrativas de la UDELAS, establezcan las vinculaciones pertinentes para que se desarrollen cada una de las áreas establecidas en relación directa con los fines, objetivos y fundamentos concernientes a dicha política. En este sentido, cada una de estas instancias deberá incluir en sus estructuras organizativas las instancias y/o unidades responsables de planificar y ejecutar los planes y programas de extensión universitaria, conforme se establecen en los reglamentos correspondientes, y que permitan la integración de la docencia- investigación-extensión- gestión, como parte de la vida universitaria. Es necesario establecer vínculos nacionales e internacionales que permitan la participación de otros actores que aporten al accionar de la política de extensión universitaria, en pro de los beneficiarios directos de los programas y proyectos de extensión universitaria que emprenda la UDELAS y promover el intercambio educativo en programas y redes con universidades y organismos internacionales e impulsar la certificación bilateral entre los mismos.

La política de extensión universitaria estará incorporada a los procesos de evaluación y autoevaluación para el mejoramiento constante de la calidad de los aprendizajes impartidos, promoverá un proceso de comunicación, información y divulgación continuo con la comunidad universitaria y sus aliados institucionales y comunitarios nacionales e internacionales e impulsará el uso de nuevas tecnologías educativas.

Organización y planificación de la extensión universitaria

Las iniciativas que se impulsan a través de la extensión universitaria deben ser pertinentes, de calidad y responder a las necesidades de la comunidad nacional e internacional.

El diseño de los programas de extensión universitarios deberá considerar:

a) La conjunción de la teoría y la práctica mediante la intervención de los actores claves de la universidad: docentes, investigadores/as, estudiantes y administrativos.
b) La planificación desde la complejidad de la sociedad para una mejor comprensión de la realidad.
c) El planteamiento y análisis de los problemas debe hacerse partiendo de su propia complejidad, de manera integral y sistemática lo cual requiere, la comprensión científica en todos los casos y un enfoque interdisciplinario que permita que los diversos enfoques se entrecrucen y se integren para lograr una comprensión científica de la realidad.
d) Los recursos locales vinculados a cada territorio.
e) La vinculación de las prácticas universitarias, servicio social, voluntariado y servicios de clínicas con la extensión universitaria

Estos principios rectores se refuerzan en el proceso de planificación y organización de la extensión universitaria, al incluir una condición permanente en el diseño de políticas de extensión expresada en la ecuación educativa investigación – acción, que convierte la práctica de la misma en una práctica social que favorece el desarrollo de la ciencia y el cambio social.

Tercero: Instruir al Decanato de Extensión para ejecutar las Políticas de Extensión, aprobadas mediante el presente acuerdo.

Cuarto: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia, al Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Quinto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los quince (15) días del mes de diciembre de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretaria

AH